

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/177-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
30-2014	30-05-2014	DIRECCION GENERAL TECNICA- ASESORIA LEGAL	

Considerando

- 1- Solicita la Directora Anita McDonald Rodríguez, la necesidad de contar con claridad respecto a las competencias sobre la aplicación de vedas en aguas interiores -ríos y lagunas-, porque, según criterio vertido por el Sr. Donald Cambell, funcionario del MINAE, antes existían este tipo de vedas en aguas continentales interiores, sin embargo hoy existe un vacío legal en ese sentido, razón por la cual solicita definición por parte de la Asesoría Legal y la Dirección General Técnica, sobre este tema en particular.
- 2- Escuchada la solicitud de la Directora McDonald Rodríguez, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Requerirle a la Dirección General Técnica y a la Asesoría Legal, criterio correspondiente sobre la temática de vedas en aguas interiores, entendidas éstas como ríos y lagunas.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal